



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de noviembre de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Juan Guillermo Ortiz Estrada.
Demandada	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-43
Auto de sustanciación	1402
Asunto	Ordena entrega a apoderada del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004091692, por valor de \$3.160.000, a favor de la apoderada, doctora María Alejandra Calle Galvis, identificada con CC. 1.017.264.600, quien se encuentra facultada para recibir el pago conforme el poder aportado con la solicitud, el cual será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta de ahorros del Banco Caja Social No. 24092327717.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 176 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 03 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
